



Acta N° 002/2024

Resolución N° 022/2024

Las Piedras, 23 de Enero de 2024.

VISTO: La propuesta presentada por Radio Cristal - Lidasol S.A , referente a la realización de pautas publicitarias, de lunes a viernes durante la transmisión del periodístico de interés social "Todo Cambia" .

CONSIDERANDO: I) Que la empresa Radio Cristal - Lidasol S.A, Rut: 214555700014, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)-AUTORIZAR un gasto de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos) a la Empresa Radio Cristal - Lidasol S.A, Rut: 214555700014, de forma mensual, a partir del mes de marzo hasta agosto del 2024, por la realización de pautas publicitarias, reportajes difundiendo actividades por mes y spot dentro del programa "Todo Cambia". A pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

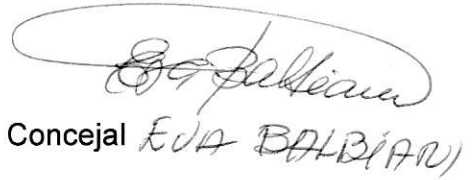
2)-PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Concejal



EVA BALBIANI



Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

